

FICHA TÉCNICA

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “PÉGATE A LA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN PARA UN ARAUCA MEJOR” EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

COMPONENTE 1: COMPONENTE 1 APOYO A LA ESTRATEGIA: "EMPRENDIMIENTOS SIN LÍMITES PARA UN ARAUCA MEJOR".

La Gobernación del Departamento de Arauca en aras de fomentar la inclusión productiva, la independencia económica, la generación de ingresos, la reducción de la pobreza, el fortalecimiento empresarial, social y comunitario de las personas con discapacidad situadas en el sector rural, para ello implementará el programa ***“Pegaté a la estrategia de inclusión por un Arauca Mejor”***. Iniciativa que propende por la entrega de elementos y materia primas a las personas con discapacidad, familias y cuidadores, situadas en los siete municipios del departamento de Arauca, que cuenten con unidades productivas enmarcadas en actividades relacionadas con el sector agropecuario y pecuario.

Lo anterior teniendo en cuenta que la tasa de desocupación nacional, según el Departamento Nacional de Estadística (DANE) alcanzó en la vigencia a corte de diciembre de 2025 alcanzó el 8%, acentuándose aún más en regiones como el departamento de Arauca en donde los niveles de competitividad no superan el 4,1%, situándose en el puesto 26 dentro de los 32 departamentos de Colombia.

Sumado a ello las personas con discapacidad a diario enfrentan situaciones adversas relacionadas con barreras sociales y laborales ante la falta de oportunidades y la baja capacidad de generación de ingresos propios, lo que conlleva a la vulneración constante de derechos como el de la alimentación, el trabajo, la salud entre otros.

Es por ello que para el departamento de Arauca es fundamental promover la inclusión económica y social de las personas con discapacidad, así como contribuir a la generación de ingresos, lo que contribuirá con la mejora de su bienestar, promoverá su autonomía, creando oportunidades de empleo y emprendimiento adaptadas a sus necesidades, a las de sus familias y cuidadores.

En tal sentido la Gobernación del Departamento de Arauca propenderá por el fortalecimiento de unidades productivas que se encuentren ya establecidas en el sector rural, a fin de garantizar que la población con discapacidad, familias y cuidadores en condiciones de vulnerabilidad puedan fortalecer su capacidad de generación de ingresos y contribuyan con el mejoramiento de su calidad de vida y la dinamización de la economía regional.

ITEM 1.1. FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (CARACTERIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ECONÓMICO FAMILIAR PARA EMPRENDIMIENTOS INCLUSIVOS).

Esta actividad se fundamenta en el acompañamiento social y técnico dirigida a personas con discapacidad y sus familias, con el propósito de fortalecer sus capacidades productivas y promover la generación de ingresos sostenibles.

Para lograr el objetivo de la actividad el operador deberá realizar:

METODOLOGIA	
Visitas domiciliarias con enfoque participativo	Asistencia técnica productiva con enfoque práctico
• Diagnóstico del sistema económico familiar y construcción del plan familiar	• Acompañamiento técnico del Ingeniero Agrónomo en zona rural para iniciativas de avicultura
• Selección y entrega de estímulos productivos acorde a las necesidades y potencialidades identificadas.	
• Seguimiento a la implementación del plan familiar	• Seguimiento a la implementación de buenas practicas

La actividad tendrá una dupla profesional:

METODOLOGIA	
Visitas domiciliarias con enfoque participativo	Asistencia técnica productiva con enfoque práctico
Trabajador social con experiencia certificada en trabajo familiar, con conocimientos especializados en familia.	Ingeniero Agrónomo con experiencia en ciclos de avicultura, en población vulnerable.

Descripción de la metodología:

La actividad será liderada por un **Trabajador Social** quien realizará un proceso de **caracterización socioeconómico y fortalecimiento del sistema económico familiar**, mediante ocho (8) visitas domiciliarias, dos (2) por mes por cada beneficiario, cada visita realizada por el Trabajador Social tendrá una duración de tres (3) horas cada una. Durante estas visitas se identificará la dinámica familiar, las capacidades productivas, los recursos disponibles, las oportunidades de emprendimiento y la construcción del sistema económico familiar. En total cada beneficiario recibirá (24) horas de asistencia técnica por parte del Trabajador Social.

Metodología	Descripción	Frecuencia	Duración por visita	Total, visitas	Total, horas por beneficiario	Medios de verificación
Visitas domiciliarias con enfoque participativo	Realización de visitas para identificar dinámica familiar, capacidades productivas, recursos, oportunidades de emprendimiento y necesidades de apoyo	2 visitas mensuales por beneficiario	3 horas	8 visitas	24 horas	Formatos de caracterización diligenciados Informes de visita Registro fotográfico Planes de fortalecimiento familiar

En el proceso de asistencia técnica por parte del Trabajador Social se promoverá la **organización del sistema económico familiar**, orientando a las familias en aspectos como distribución de roles, administración básica de recursos, ahorro y planificación de actividades productivas.



Visita 1: Diagnóstico familiar y reconocimiento del hogar

- Caracterización de la estructura familiar (integrantes, roles y dinámicas)
- Identificación de formas de comunicación y convivencia
- Reconocimiento de capacidades, habilidades y recursos familiares
- Identificación de fortalezas y situaciones que afectan la dinámica familiar.

Visita 2: Fortalecimiento de la comunicación familiar

- Análisis de las formas de comunicación en el hogar
- Promoción de la escucha activa y el respeto por el turno de la palabra
- Orientación para la expresión adecuada de emociones
- Generación de acuerdos básicos para mejorar la comunicación familiar

Visita 3: Reconocimiento de capacidades productivas familiares

- Identificación de habilidades individuales y colectivas
- Reconocimiento de roles potenciales dentro del emprendimiento
- Identificación de recursos disponibles en el entorno familiar
- Fortalecimiento del trabajo en equipo como base productiva

Visita 4: Construcción de normas de convivencia e inicio de economía de fichas

- Identificación de situaciones de conflicto en el hogar
- Construcción participativa de normas familiares
- Definición de conductas positivas (respeto, apoyo, comunicación)
- Implementación del sistema de economía de fichas

Visita 5: Seguimiento y fortalecimiento de comportamientos positivos

- Evaluación del funcionamiento de la economía de fichas
- Identificación de avances y dificultades en la convivencia
- Reforzamiento de conductas positivas
- Redistribución de roles y responsabilidades en el hogar

Visita 6: Resolución de conflictos familiares

- Identificación de conflictos frecuentes en la familia
- Orientación en estrategias de resolución pacífica de conflictos
- Aplicación de herramientas como el diálogo y acuerdos
- Fortalecimiento del autocontrol y la comunicación asertiva

Visita 7: Identificación de oportunidades de emprendimiento

- Análisis de intereses y capacidades para el emprendimiento
- Selección de una iniciativa productiva viable
- Definición de roles familiares dentro del emprendimiento
- Promoción del trabajo en equipo orientado a la generación de ingresos

Visita 8: Proyección familiar y cierre del proceso

- Consolidación de acuerdos familiares
- Definición de compromisos para la sostenibilidad del emprendimiento
- Fortalecimiento del proyecto de vida familiar
- Cierre emocional y reconocimiento de logros familiares

Posteriormente, con base en la caracterización y el análisis de viabilidad de las iniciativas productivas, se realizará la **selección y asignación de un estímulo productivo** que contribuirá con el fortalecimiento del emprendimiento de la familia beneficiaria.

La actividad contará además con el acompañamiento de un **Ingeniero Agrónomo**, quien brindará asesoría técnica para el desarrollo o fortalecimiento de **iniciativas productivas de avicultura**, orientando a los beneficiarios sobre manejo básico de aves, adecuación de espacios, alimentación y sostenibilidad de la actividad productiva. El Ingeniero Agrónomo deberá realizar ocho (8) asistencias técnicas a cada familia beneficiaria, cada asistencia técnica tendrá una duración de tres (3) horas y deberá realizarse dos (2) visitas por mes, para un total de nueve (24) horas de asistencia técnica por parte el Ingeniero Agrónomo.

Metodología	Descripción	Frecuencia	Duración por visita	Total visitas	Total horas por beneficiario	Medios de verificación
Asistencia técnica productiva con enfoque práctico	Asesoría técnica para el desarrollo o fortalecimiento de iniciativas productivas de avicultura, incluyendo manejo básico de aves, adecuación de espacios, alimentación y sostenibilidad de la actividad	2 visitas mensuales por beneficiario	3 horas	8 visitas	24 horas	Informes de asistencia técnica Registro fotográfico Actas de visita

la asistencia técnica será liderada por un Ingeniero Agrónomo y estará orientada al fortalecimiento de las capacidades productivas de las familias beneficiarias en el desarrollo de proyectos avícolas. Este proceso se desarrollará mediante ocho (8) visitas técnicas domiciliarias, con un enfoque práctico que permitirá mejorar las condiciones de manejo, producción y sostenibilidad de las unidades productivas. Durante las visitas, el profesional brindará acompañamiento integral abordando aspectos técnicos, sanitarios, organizativos y de comercialización, garantizando la apropiación de conocimientos por parte de los beneficiarios.

Visita 1: Diagnóstico y planificación

- Evaluación de condiciones iniciales
- Identificación de capacidades y necesidades
- Socialización del plan de trabajo
- Selección del espacio para la unidad avícola

Visita 2: Adecuación de infraestructura

- Orientación sobre acciones propias para mejorar el galpón o gallinero
- Instalación de malla cuadrada para protección
- Condiciones de ventilación, iluminación y bioseguridad


Visita 3: Entrega e instalación de insumos

- Entrega de pollos (pie de cría)
- Entrega de concentrado para pollo
- Recomendaciones para almacenamiento de alimentos y productos

Visita 4: Manejo básico de aves

- Alimentación adecuada según etapa productiva
- Suministro de agua y control de consumo
- Manejo diario del sistema productivo

Visita 5: Sanidad avícola

- Prevención de enfermedades
- Manejo de vacunas y control sanitario
- Limpieza y desinfección de espacios

Visita 6: Seguimiento productivo

- Evaluación del crecimiento y estado de las aves
- Ajustes en alimentación y manejo
- Registro de producción

Visita 7: Comercialización y sostenibilidad

1. Entrega de congelador horizontal
2. Orientación sobre venta de productos (pollo y/o derivados)
3. Uso del congelador horizontal para conservación
4. Estrategias básicas de comercialización

Visita 8: Evaluación final y fortalecimiento

- Evaluación de resultados del proceso
- Recomendaciones para sostenibilidad del proyecto
- Resolución de dudas y cierre del acompañamiento

Para la entrega de estímulos, el Ingeniero Agrónomo deberá ir acompañado del trabajador social, quien deberá incorporar dicha actividad al plan familiar, teniendo en cuenta que el factor emocional y plan de familiar se convierte en un aspecto fundamental para la sostenibilidad económica de las unidades productivas.

El Estímulo contemplará los siguientes elementos:

DETALLE	CANT
Pollitos de un día de nacidos Ross	100
Congelador Horizontal de 337 litros, Ancho 1.17 cm, alto 89.5 cm, profundidad 75 cm, capacidad 337 Lts.	1
Malla Cuadrada Cedazo 15x15 Ancho De 1.50m*100 Cms Diámetro de la barra: 1.5 mm, Altura: 1.53 m, fabricado en polietileno de alta densidad, Forma: cuadrada, Dimensiones: 1m de ancho y 1.53m de alto.	3
Concentrado para pollos inicio de 40 kgr, pollitos iniciación PROTEINA (MIN)21.0%, GRASA(MIN) 2.0%, HUMEDAD (MÁX) 13.0%, FIBRA (MÁX) 5.0%, CENIZA (MÁX) 8%	2

Concentrado para pollos de engorde de 40kg Proteína Min 19,0%, Grasa (Min) 2.5%, Humedad (Max) 13,0%, Fibra (Max) 5.0%, Ceniza (Max) 8.0%, Asistencia profesional	3
Asistencia Profesional Trabajador Social	1
Asistencia Profesional Ingeniero Agrónomo	1

En total se fortalecerán 12 unidades productivas las cuales serán distribuidas en los 7 municipios del departamento de Arauca.

Entregables de la Actividad

- Cronograma y plan de trabajo
- Formatos de caracterización diligenciados Informes de visita
- Registro fotográfico
- Planes de fortalecimiento familiar
- Informes de asistencia técnica
- Actas de corresponsabilidad y compromiso de las familias
- Actas de visita
- Informe final
- Actas de entrada Almacén departamental

ITEM 1.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA APOYO TÉCNICO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PRODUCTOS DE APOYO O AYUDAS TÉCNICAS.

La Gobernación de Arauca en aras de promover la inclusión de las personas con discapacidad y con el objetivo de contribuir con la eliminación de barreras actitudinales, sociales, laborales, comunicacionales y de acceso, tiene previsto implementar la estrategia **"Inclusión en acción por una Arauca Mejor"**

El objetivo de esta actividad es fortalecer las capacidades de personas con discapacidad física usuarias de sillas de ruedas y sus redes de apoyo, mediante la transferencia de conocimientos y herramientas para el mantenimiento preventivo de sus ayudas técnicas, contribuyendo a su funcionalidad, autonomía y calidad de vida.

La actividad contempla el desarrollo de dos (2) talleres teórico-práctico dirigido a veinte (20) personas con discapacidad física usuarias de sillas de ruedas, junto con sus cuidadores o familiares, así como la entrega de un kit de mantenimiento básico. Los dos talleres se realizarán así:

Taller 1	Municipio de Saravena Beneficiarios 10 personas con discapacidad física usuarias de sillas de rueda
Taller 2	Municipio de Arauca Beneficiarios 10 personas con discapacidad física usuarias de sillas de rueda



Adicionalmente, incluye se prestará un servicio de asistencia técnica individual en mantenimiento preventivo de sillas de ruedas a personas con discapacidad diferentes de los beneficiarios del taller, que previamente hayan manifestado la necesidad del servicio.

La actividad tendrá un enfoque participativo y práctico, permitiendo que los beneficiarios adquieran conocimientos aplicables a su vida cotidiana, reduciendo el deterioro prematuro de las sillas de ruedas y promoviendo su autonomía.

Metodología:

La actividad se ejecutará mediante una estrategia de formación y asistencia técnica, organizada en dos componentes:

Primer Componente: Formación (taller teórico-práctico): Se desarrollará un espacio formativo con un enfoque participativo y práctico, con una duración estimada de cuatro (4) horas, que integrará contenidos teóricos y ejercicios prácticos orientados al mantenimiento preventivo de sillas de ruedas permitiendo que los asistentes adquieran conocimientos aplicables a su vida cotidiana, reduciendo el deterioro prematuro de las sillas de ruedas y promoviendo su autonomía.

El taller se desarrollará en los siguientes momentos:

Momento teórico (sensibilización y conocimiento básico)	• Importancia del mantenimiento preventivo de la silla de ruedas. • Tipos de sillas de ruedas y sus principales componentes. • Identificación de riesgos por mal uso o falta de mantenimiento. • Buenas prácticas en el uso diario (movilidad, transporte, almacenamiento).
Momento práctico (aprendizaje aplicado):	• Limpieza adecuada de la silla de ruedas. • Revisión básica de llantas, frenos, tornillos y estructura. • Ajustes sencillos (apriete de piezas, inflado de llantas, lubricación). • Detección de fallas comunes y cuándo acudir a servicio técnico especializado
Reflexión final: Fortalecimiento familiar y del cuidador:	• Rol del cuidador en el mantenimiento de la ayuda técnica. • Recomendaciones para prolongar la vida útil de la silla. • Prácticas seguras de manipulación y traslado.

Como parte del proceso formativo, se entregará un kit de herramientas básicas de mantenimiento preventivo, que estará conformado de la siguiente manera:

DETALLE	CANT
Cojín Antiescaras para Silla de Ruedas extra protección con cubierta impermeable de base antideslizante. Dimensiones: 41x46, Altura: de 7 a 9cm	1
Set de herramientas Juego de llaves y copas de 70 piezas con llaves y copas mixtas, con estuche.	1
Morral de viaje impermeable, Capacidad 40 L. Sistema de Cerrado: Cremallera. Cinco compartimientos. Salida para audífonos y puerto USB. Con bolsillos laterales.	1
Set de toallas de mano de algodón x 2, medidas de 40 cm x 70 cm. 100% Algodón	1

DETALLE	CANT
Gorra casual unisex Talla única estándar ajustable de 56 a 62 cm aproximadamente.	1
Material dril o sintético	1
Gel Antibacterial para manos x1000ml	1

Segundo Componente: Asistencia técnica individual (servicio complementario):

De manera complementaria al proceso formativo, se deberá realizar jornadas de apoyo técnico individual, dirigido a personas con discapacidad diferentes a los 20 beneficiarios del taller, quienes previamente hayan manifestado la necesidad de mantenimiento o ajuste de sus sillas de ruedas. En total se realizarán 40 apoyos de asistencia técnica individual distribuidos de la siguiente manera:

MUNICIPIO	ARAUCA	ARAQUITA	FORTUL	TAME
CANT	10	10	10	10

La asistencia técnica individual incluirá:

- Revisión técnica básica de la silla de ruedas.
- Ajustes menores y mantenimiento preventivo.
- Identificación de daños que requieran reparación especializada.
- Orientación personalizada al usuario y su familia.

Es importante precisar que, estas personas no recibirán kit ni formación grupal, únicamente el servicio técnico, ampliando así la cobertura e impacto de la estrategia.

La persona encargada de realizar el taller y la asistencia técnica individual, deberá ser una persona con experiencia en mecánica, mantenimiento de ayudas técnicas, similares o afines.

Entregables de la Actividad

Lista de asistencia con enfoque diferencial
Actas de entrega del kit.
Registro fotográfico.
Plan de trabajo.
Informe final.

COMPONENTE 2: ESTRATEGIAS PARA LA GARANTIA DEL DERECHO A LA PARTICIPACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ITEM 2.1 APOYO A LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN: REALIZACIÓN DE LAS 4 SESIONES DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD LA ACTIVIDAD INCLUYE TRANSPORTE, DESAYUNO, ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y STAND DE CAFÉ.

La gobernación de Arauca es consciente que las garantías de participación y la coordinación interinstitucional son los medios para que se puedan dar la asistencia y atención a las personas con discapacidad. Estas instancias enmarcadas en Política Pública Departamental de Discapacidad Ordenanza 001 del 27 de abril de 2018, contribuyen a la toma de decisiones acertadas para contribuir a la superación de la vulnerabilidad y el restablecimiento de derechos.

El gobierno departamental dará continuidad a las garantías de participación del Comité Departamental de Discapacidad, como lo ha realizado en las vigencias anteriores, de conformidad a lo establecido en la Ley 1145 de 2007.

Metodología

Se realizarán cuatro (4) sesiones del comité departamental de discapacidad conformado por 30 miembros del comité y 5 acompañantes para un total de 35 asistentes, para ello se deberá disponer en cada sesión de un auditorio de fácil accesibilidad, con capacidad para mínimo cuarenta (40) personas por cada sesión, que cuente con aire acondicionado, a su vez deberá disponer de herramientas tecnológicas como computadoras, videobeam, micrófonos y sonido. Así mismo se deberá garantizar el transporte ida y vuelta de los integrantes del comité departamental de discapacidad que participaran en las cuatro sesiones y a sus acompañantes, se suministrará desayuno, un refrigerio y almuerzo a los asistentes durante las cuatro (4) sesiones.

Las temáticas se abordarán de acuerdo a las necesidades establecidas en cada comité y las prioridades definidas por el comité, teniendo en cuenta las necesidades presentadas por cada municipio; además de los acuerdos y compromisos que se establecen en los comités anteriores. Dichos acuerdos y compromisos se presentan al Consejo departamental de Política Social, instancia que complementa el actuar de este Comité.

Alquiler de auditorio: Se deberá garantizar un auditorio (por cada sesión del Comité Departamental de Discapacidad), en total (4) sesiones que cumpla con las siguientes características: Alquiler de auditorio para cada de sesión de cuatro (4) horas, con capacidad como mínimo para cuarenta (40) personas, que cumpla con la infraestructura, condiciones adecuadas y cómodas para los asistentes, que tenga aire acondicionado, sillas, mesas, ayudas audiovisuales, sonido, tres (3) micrófonos.

Refrigerio (mañana): Se debe garantizar una totalidad de treinta y cinco (35) refrigerios (por cada sesión) para los miembros del Comité Departamental de Discapacidad. El refrigerio estará compuesto de una opción de alimento sólido (Sanduche, empanada, churros) más una opción de alimento líquido preparado (jugo).

Refrigerios	
Opción 1	Sanduche de jamón, queso y pollo con vegetales (Min 120 gr)
Opción 2	Emparedado o Sanduche cubano, con verduras, queso y proteínas (Min120 gr)
Opción 2	Arepa rellena de pollo, res o cerdo (Min120 gr)
Opción 4	Perros calientes, salchicha, queso, papitas fosforito (Min120 gr)
Bebidas	Jugo de frutas, milo con leche, avena (Min 8 onzas)

Desayuno: Se debe garantizar una totalidad de treinta y cinco (35) desayunos (por cada sesión) para los miembros Comité Departamental de Discapacidad y sus acompañantes.

El desayuno deberá cumplir con la descripción técnica que se menciona a continuación:

Sopa	Deberá contener como mínimo porción de caldo de res, pollo o pescado.
Huevos	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.

Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 c/c común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.
Bebida Caliente	Café, Chocolate, Chocolisto o Café con leche.

Almuerzo Se debe garantizar una totalidad de treinta y cinco (35) almuerzos (por cada sesión) para los miembros Comité Departamental de Discapacidad y sus acompañantes.

El almuerzo deberá cumplir con la descripción técnica que se menciona a continuación:

Sopa	Deberá contener como mínimo porción de cereal, plátano o tubérculo y verduras, podrá presentarse en sopa o en crema debidamente cocido.
Arroz	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 c/c común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.
Postre	Postre tipo casero, Postre tipo, flan o gelatina

Transporte: Para el desarrollo del presente ítem el contratista deberá garantizar la participación de los delegados municipales y sus acompañantes de los municipios de Arauquita, Saravena, Fortul y Tame. El transporte se garantizará en ida y regreso por cada sesión del Comité Departamental de Discapacidad. Los delegados se desplazarán el mismo día del desarrollo de cada sesión.

Stand de Café: Para el desarrollo del presente ítem el contratista deberá garantizar durante las cuatro (4) sesiones del Comité Departamental de Discapacidad una mesa o stand en donde los asistentes encontrarán, café, agua o aromática.

Entregables de la Actividad:

- Listados de Asistencia
- Registros fotográficos.
- Relatoría de las sesiones del comité

ITEM 2.2 MESAS TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DEL CUIDADO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

La gobernación del Departamento de Arauca en aras de reconocer, garantizar, visibilizar y fortalecer las labores de cuidado que realizan las cuidadoras y cuidadores propenderá por la creación del Sistema Departamental del Cuidado, instancia que contribuirá con la garantía del derecho a cuidar en condiciones dignas y en el reconocimiento de las formas propias de cuidado como función social interdependiente al sostenimiento de la vida. Para ello adelantará las gestiones técnicas, administrativas y jurídicas necesarias con el objetivo de fortalecer la respuesta institucional para la garantía de derechos de las personas cuidadoras.

Esta actividad tiene como objetivo diseñar y estructurar el Sistema Departamental del Cuidado en el Departamento de Arauca mediante la realización de mesas técnicas participativas, la elaboración de

un diagnóstico territorial y la formulación de un documento técnico que permita su adopción e implementación, en concordancia con la normativa nacional vigente.

Metodología

Se deberán realizar siete (7) mesas diagnósticas, una (1) por cada municipio, para ello se deberá contar con un profesional en administración pública que cuente con experiencia en trabajo con la población con discapacidad y adulto mayor y un profesional en derecho, quienes serán los encargados de articular acciones y definir los aspectos metodológicos a implementar en las mesas diagnósticas. Es de anotar que cada mesa diagnóstica deberá desarrollar la siguiente metodología:

1. Presentación introductoria sobre los fines, alcances, objetivos y marco jurídico del Sistema Nacional del Cuidado.
2. Implementación diagnóstico situacional de las y los cuidadores en cada municipio: Para ello se deberá realizar una jornada de trabajo grupal con los asistentes, quienes mediante una herramienta diagnóstica deberán plasmar las dificultades, oportunidades, amenazas y fortalezas con las que cuentan los cuidadores en cada municipio.
3. Socialización de la herramienta diagnóstica por parte de las y los cuidadores.
4. Consolidación del documento final.

Se implementará una metodología participativa, técnica y territorial, basada en el enfoque de derechos, diferencial y comunitario, estructurada en dos fases:

FASE 1: MESAS TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS

Se realizarán siete (7) mesas, una por municipio, en jornada de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. En cada mesa se garantizará la participación de veinte (20) personas por municipio.

Metodología de cada mesa

Momento 1: Apertura institucional

- Presentación del objetivo de la actividad.
- Contextualización del Sistema Nacional del Cuidado.
- Socialización del marco normativo.

Momento 2: Diagnóstico participativo

- Aplicación de herramienta diagnóstica (tipo DOFA u otra).
- Trabajo grupal con cuidadores.
- Identificación de:
 - Problemáticas
 - Necesidades
 - Capacidades
 - Oportunidades

Momento 3: Socialización

- Presentación de resultados por grupos.
- Discusión colectiva.

Momento 4: Cierre técnico

- Consolidación preliminar de hallazgos.

- Recolección de insumos.
- Elaboración del diagnóstico.

Para el desarrollo de la actividad el contratista garantizará la siguiente logística:

Refrigerio: Se debe garantizar una totalidad de veinticinco (25) refrigerios por cada mesa técnica, los cuales estarán compuestos de la siguiente manera:

Refrigerios	
Opción 1	Sanduche de jamón, queso y pollo con vegetales (Min 120 gr)
Opción 2	Emparedado o Sanduche cubano, con verduras, queso y proteínas (Min120 gr)
Opción 2	Arepa rellena de pollo, res o cerdo (Min120 gr)
Opción 4	Perros calientes, salchicha, queso, papitas fosforito (Min120 gr)
Bebidas	Jugo de frutas, milo con leche, avena (Min 8 onzas)

Almuerzo: Se debe garantizar una totalidad de veinticinco (25) almuerzos por cada mesa técnica los cuales estarán compuestos de la siguiente manera:

Sopa	Deberá contener como mínimo porción de cereal, plátano o tubérculo y verduras, podrá presentarse en sopa o en crema debidamente cocido.
Arroz	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.
Postre	Postre tipo casero, Postre tipo, flan o gelatina

Alquiler de auditorio: Se deberá garantizar un auditorio en cada municipio que cumpla con las siguientes características: Alquiler de auditorio para cada de sesión de cuatro (4) horas, con capacidad como mínimo para cuarenta (40) personas, que cumpla con la infraestructura, condiciones adecuadas y cómodas para los asistentes, que tenga aire acondicionado, sillas, mesas, ayudas audiovisuales, sonido, tres (3) micrófonos.

Transporte: Para el desarrollo del presente ítem el contratista deberá garantizar el transporte para el desplazamiento a cada municipio. El transporte será en un vehículo tipo camioneta 4x4 a todo costo, es decir que incluya conductor, combustible y demás gastos necesarios para que preste el servicio de transporte. El vehículo debe contar con documentación al día (Tarjeta de propiedad, SOAT, revisión tecno mecánica) de igual manera el conductor debe contar con licencia de conducción vigente apta para manejar el vehículo.

Papelería: El operador garantizará los elementos necesarios de papelería (resmas de papel, lapiceros, marcadores, lápices, cartulina, y demás papelería requerida) los cuales serán usados para el desarrollo de las mesas técnicas de diagnóstico.

Las mesas técnicas estarán dirigidas por una dupla de profesionales quienes tendrá deberán liderar el desarrollo de cada mesa y la elaboración del documento diagnóstico.

Perfil	Experiencia	Conocimiento
Administrador Público	Certificado mínimo de dos (2) años, con especialización en Gestión Pública y Derechos humanos y trabajo con población con discapacidad y adulto mayor.	Abordaje Comunitario, Social y Familiar, población con discapacidad y adulto mayor.
Abogado	Certificado mínimo de dos (2) años con experiencia en atención a población vulnerable.	Conocimiento en atención a población vulnerable.

Entregables de la Actividad

- Ficha Diagnóstica a implementar
- Listado de asistencia.
- Registro fotográfico.
- Cronograma y plan de trabajo.
- Documento Diagnóstico Departamental.

ITEM 2.3 CONSTRUCCIÓN DEL DOCUMENTO DEL SISTEMA DEL CUIDADO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Esta actividad corresponde a la fase numero del ítem 2.2.

FASE 2: ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO

En el marco de la implementación de los lineamientos establecidos en el CONPES 4143 de 2025, mediante el cual se adopta la Política Nacional del Cuidado, la Gobernación del Departamento de Arauca adelantará la formulación y elaboración del documento técnico del Sistema Departamental del Cuidado, el cual constituirá el instrumento base para su adopción como política pública departamental.

La presente fase tiene como alcance la estructuración de un documento técnico integral, de carácter conceptual, estratégico, operativo y jurídico, que consolide el diagnóstico territorial, defina los lineamientos del sistema y establezca los elementos necesarios para su implementación, de tal manera que pueda ser presentado para su aprobación mediante ordenanza departamental.

El documento técnico deberá construirse a partir de los resultados obtenidos en las mesas técnicas diagnósticas municipales y en coherencia con los enfoques de derechos, diferencial, territorial y de corresponsabilidad, conforme a los principios de la Política Nacional del Cuidado.

En este sentido, el documento deberá contener como mínimo los siguientes componentes:

- **Justificación y marco normativo**, en articulación con el CONPES 4143 de 2025 y demás disposiciones aplicables.
- **Marco conceptual y teórico del cuidado**, incluyendo definiciones, enfoques y alcance del sistema.

- **Análisis situacional del cuidado en el Departamento de Arauca**, con base en la información recolectada en territorio.
- **Caracterización de la población objetivo**, incluyendo cuidadores, cuidadoras y personas que requieren cuidado.
- **Definición del Sistema Departamental del Cuidado**, sus objetivos generales y específicos.
- **Estructura institucional del sistema**, incluyendo la creación del Comité Técnico, su reglamento, funciones, integrantes y esquema de gobernanza.
- **Delimitación de la población focalizada (Cuidadores y Personas a Cuidar).**
- **Delimitación de las categorías del cuidado a priorizar.**
- **Líneas estratégicas, programas y acciones**, orientadas al reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidado.
- **Plan de acción**, con metas, responsables e indicadores.
- **Esquema de financiación**, identificando fuentes y mecanismos de sostenibilidad.
- **Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación.**

Se precisa que el producto final de esta fase corresponde a un documento técnico completo, estructurado y jurídicamente viable, apto para surtir el trámite administrativo y normativo requerido para su adopción como política pública departamental.

El contratista será responsable de garantizar la calidad técnica, coherencia metodológica y pertinencia territorial del documento, así como de realizar los ajustes que sean requeridos por la supervisión del contrato hasta su aprobación final.

Para la construcción del documento que crea el Sistema Departamental del Cuidado y la socialización del mismo, se deberá continuar con la vinculación de la dupla de profesionales descritas en el ítem 2.2. La dupla deberá estar vinculada durante 5 meses para adelantar las actividades de los ítems 2.2 y 2.3.

Perfil	Experiencia	Conocimiento
Administrador Público	Certificado mínimo de dos (2) años, con especialización en Gestión Pública y Derechos humanos y trabajo con población con discapacidad y adulto mayor.	Abordaje Comunitario, Social y Familiar, población con discapacidad y adulto mayor.
Abogado	Certificado mínimo de dos (2) años con experiencia en atención a población vulnerable.	Conocimiento en atención a población vulnerable.

Una vez elaborado el documento y aprobado por la supervisión se procederá a realizar la socialización final del documento, en el marco del Consejo Departamental de Política Social.

Para la socialización del Documento que crea el Sistema Departamental del Cuidado se deberá disponer por parte del operador de los siguientes elementos:

Auditorio: Se deberá Alquilar un auditorio, con capacidad como mínimo para ochenta (80) personas, que cumpla con la infraestructura, condiciones adecuadas y cómodas para los asistentes, que tenga aire acondicionado, sillas, mesas, ayudas audiovisuales, sonido, tres (3) micrófonos con una duración de cuatro (4) horas.



Refrigerio: Se debe garantizar una totalidad de ochenta (80) refrigerios que estará compuesto de una opción de alimento sólido (Sanduche, empanada, churros) más una opción de alimento líquido preparado (jugo).

Refrigerios	
Opción 1	Sanduche de jamón, queso y pollo con vegetales (Min 120 gr)
Opción 2	Emparedado o Sanduche cubano, con verduras, queso y proteínas (Min120 gr)
Opción 2	Arepa rellena de pollo, res o cerdo (Min120 gr)
Opción 4	Perros calientes, salchicha, queso, papitas fosforito (Min120 gr)
Bebidas	Jugo de frutas, milo con leche, avena (Min 8 onzas)

Papelería: El operador garantizará los elementos necesarios de papelería (resmas de papel, lapiceros, marcadores, lápices, cartulina, y demás papelería requerida) los cuales serán usados para el desarrollo de las mesas técnicas de diagnóstico.

Entregables de la Actividad

•Documento final.

ÍTEM 2.4 ACCIONES DE CONMEMORACIÓN RESALTANDO LA LABOR DEL CUIDADOR, REALIZANDO DIVULGACIÓN DEL RESPETO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En el marco de sus competencias institucionales, la Gobernación del Departamento de Arauca, con el propósito de reconocer los liderazgos, visibilizar el aporte social y destacar la labor de cuidado ejercida en favor de las personas con discapacidad, desarrollará acciones conmemorativas en el territorio departamental. Estas acciones estarán orientadas a promover la eliminación de barreras actitudinales y comunicacionales, fomentando entornos más inclusivos, participativos y respetuosos de la diversidad.

En este sentido, se realizarán tres acciones de conmemoración de la siguiente manera:

Acción No 1: Banquete “Luces de Esperanza por un Arauca Mejor”:

La institución educativa Luces de Esperanza del municipio de Saravena es un centro educativo con enfoque inclusivo que atiende población con diferentes tipos de discapacidad (cognitiva, auditiva, motora, múltiple, entre otras), lo que implica que muchas de sus actividades tienen un componente social, comunitario y de apoyo solidario. Dentro de las actividades, la institución desarrolla una estrategia institucional de integración, recaudo y sensibilización social llamada “BANQUETE LUCES DE ESPERANZA” la cual es una actividad social, cultural y solidaria organizada por la comunidad educativa (directivos, docentes, padres y aliados), generalmente en formato de cena o encuentro comunitario.

Sus objetivos principales son los siguientes:

- Fortalecer la inclusión social de estudiantes con discapacidad.
- Reconocer a cuidadores, familias y docentes.
- Generar recursos o apoyos (económicos o en especie) para el funcionamiento institucional.
- Sensibilizar a la comunidad frente a la discapacidad y los derechos de esta población.



Para esta acción de conmemoración la Gobernación de Arauca apoyará logísticamente el desarrollo del evento de la siguiente manera:

Sonido: Sonido 2 cabinas RCF HL20 activos de 2200W. 2 Bajos RCF de 18 pulgadas activos. 2 monitores de relevos de 15 pulgadas RCF Activos 2200W con sus respectivos tripides. 2 micrófonos inalámbricos marca Shure SM58. Pantalla LED 2.9 pich de 8 m2 DE 5X2 mts.

Ambientación: Se garantizará la decoración del sitio donde se realizará el evento.

Cena: El operador garantizará cien (100) cenas para los asistentes al evento.

Las raciones de comida deberán cumplir como mínimo con la descripción técnica y contener como mínimo las porciones que se muestran a continuación:

CENAS	
Arroz	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.

Acción No 2: Conmemoración día del Cuidador:

Esta acción tiene como propósito reconocer, visibilizar y fortalecer el rol de las personas cuidadoras, quienes desempeñan una labor fundamental en el bienestar y la atención de personas en situación de dependencia, tales como personas con discapacidad, personas mayores o con condiciones de salud especiales. La conmemoración se realiza con el fin de avanzar en la consolidación de acciones que dignifiquen y apoyen la labor del cuidado en el territorio.

Por esta razón, desde la Gobernación de Arauca se sumará a los esfuerzos municipales para apoyar logísticamente las acciones adelantadas en el municipio de Tame.

En este sentido el operador garantizará la siguiente logística:

Ambientación: Se garantizará la decoración del sitio donde se realizará el evento.

Almuerzo: El operador garantizará cien (100) almuerzos para los asistentes al evento.

Las raciones de comida deberán cumplir como mínimo con la descripción técnica y contener como mínimo las porciones que se muestran a continuación:

ALMUERZOS	
Arroz	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.



Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.

Incentivo a la participación: En coordinación con la supervisión se definirá un incentivo a la participación. Dentro de las opciones de incentivo se podrá contemplar una sombrilla con mensaje alusivo al evento, un botilito con mensaje alusivo al evento y una toalla de mano, Tulas ecológicas (bolsas reutilizables), entre otros. En total, se deberá garantizar cien (100) incentivos.

Acción No 3: Conmemoración día de la Discapacidad:

Esta acción tiene como propósito promover la inclusión social, el reconocimiento de derechos y la visibilización de las capacidades de las personas con discapacidad, en concordancia con los enfoques de derechos, diferencial y de inclusión social.

En el marco de esta conmemoración, se desarrollará una jornada integral que incluirá actividades culturales, recreativas, pedagógicas y de sensibilización, orientadas a la comunidad en general, instituciones públicas y privadas, así como a las personas con discapacidad y sus familias. Esta actividad buscará fortalecer la conciencia colectiva frente a la importancia de la eliminación de barreras físicas, sociales y actitudinales, promoviendo entornos accesibles, inclusivos y libres de discriminación.

La actividad se deberá realizar en un espacio abierto y accesible, con una duración mínima de cuatro (4) horas. En este espacio participarán personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, quienes harán parte de una jornada integral orientada a la inclusión social, la participación activa y el reconocimiento de sus capacidades.

Durante la jornada se implementarán actividades lúdicas, recreativas, culturales y pedagógicas que promuevan el trabajo en equipo, el liderazgo, la inclusión y la eliminación de barreras actitudinales, así como el fortalecimiento de valores como el respeto, la solidaridad, la corresponsabilidad, el autocuidado y la convivencia. De igual manera, se fomentarán prácticas que contribuyan al fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios, reconociendo el cuidado individual y colectivo como un eje fundamental para el bienestar.

El operador deberá garantizar las condiciones logísticas y técnicas necesarias para el desarrollo de la actividad, incluyendo sonido, ambientación, talento humano (recreacionistas o facilitadores con enfoque inclusivo), cien (100) refrigerios, y se entregaran cien (100) botilitos y cien (100) toallas de mano como incentivo a la participación; así como la implementación de las actividades definidas en la metodología previamente aprobada por el supervisor. Asimismo, deberá asegurar condiciones de accesibilidad y participación efectiva para las personas con discapacidad.

refrigerios que podrán escogerse de la siguiente tabla:

REFRIGERIOS	
Opción No.1	Sándwich de jamón, queso y pollo con vegetales (mínimo 120 grs)



Opción No.2	Picado de frutas natural tipo ensalada (mínimo 150 gr)
Opción No.3	Arepa rellena de carne de res o pollo (mínimo 120 grs)
Bebidas	Jugos de frutas, avena con leche (Mínimo 8 onzas)

La actividad se realizará en el municipio de Arauquita.

Entregables:

Listados de asistencias con enfoque diferencial.
Registro fotográfico.
Metodología de la actividad.
Informe

COMPONENTE 3: ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD.

3.1 Apoyo profesional para la ejecución de acciones de asistencia técnica en el marco de la Política Pública Departamental de Discapacidad, contribuyendo a su implementación, seguimiento y fortalecimiento en el territorio.

Se debe garantizar el apoyo institucional en cuanto a la implementación de la Política Pública Departamental de Discapacidad y la operativización de las acciones que surjan en la dirección de discapacidad de la secretaria de Desarrollo Social del departamento de Arauca, realizando los procedimientos necesarios para dar cumplimiento efectivo a la normatividad vigente.

Para tal fin se deberá garantizar la vinculación durante cinco (5) meses de un profesional en Administración Pública con experiencia en trabajo con población con discapacidad.

El profesional tendrá como función el apoyo institucional a la Dirección de Población Vulnerable de la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento de Arauca en cuanto al seguimiento, evaluación e implementación de la Política Pública Departamental de discapacidad y la operativización de las acciones que surjan en la dirección de discapacidad de la secretaria de Desarrollo Social del departamento de Arauca realizando los procedimientos necesarios para dar cumplimiento efectivo a la normatividad vigente, así como la operativización y óptimo funcionamiento del Comité departamental de Discapacidad y las sesiones que se deriven del mismo.

El apoyo profesional deberá adelantar la operativización de las sesiones del Comité Departamental de Discapacidad, realizar las relatorías y las actas de cada sesión. Así mismo deberá hacer seguimiento a los compromisos establecidos. Por otro lado, deberá apoyar la elaboración y seguimiento del plan de acción del sector de discapacidad, deberá recopilar y cargar la información requerida en la plataforma infoterritorio del Ministerio del Interior y deberá brindar asistencia técnica a los comités municipales de discapacidad de los siete municipios y deberá apoyar las acciones administrativas que desde la Dirección de Población Vulnerable de la Secretaría de Desarrollo Social se adelanten.

FUNCIONES:

- Apoyo profesional para el seguimiento del Plan de Acción del sector de discapacidad.
- Apoyo en la recolección de información de las acciones realizadas por la administración departamental para el reporte en la plataforma Infoterritorio.



- Apoyar la operativización del comité departamental de discapacidad.
- Apoyar las diferentes actividades del sector de discapacidad según la necesidad.
- Apoyar la coordinación de las políticas, planes y programas adoptados por el departamento para garantizar la implementación de las herramientas previstas por la ley, tendientes a la atención integral de la población con discapacidad.
- Apoyar la realización de asistencias técnicas a los comités municipales de discapacidad de los siete (7) municipios.
- Realizar desplazamientos intermunicipales para la ejecución de las actividades del proyecto en los siete municipios del departamento, conforme a la planificación establecida.
- Elaborar informes técnicos y reportes de seguimiento de las actividades desarrolladas, resultados alcanzados y demás, garantizando confidencialidad y manejo ético de la información.
- Las demás actividades afines al objeto contractual que se consideren pertinentes que sean delegadas por el supervisor.

Entregables:

- Actas de reuniones
Informes mensuales de avances en las actividades adelantadas.
- Lista de asistencia de los acompañamientos adelantados
- Registros fotográficos.
- Archivos físicos y magnéticos producidos para la entidad

3.2 Apoyo logístico para el desplazamiento del profesional que realiza seguimiento a la implementación de la Política Pública Departamental de Discapacidad.

Durante el mes se harán recorridos a los municipios para realizar acciones de seguimiento a la implementación de la política pública de discapacidad en el territorio. Se realizan las visitas de acuerdo a la planeación del trabajo mensual o de acuerdo a las indicaciones dadas por la supervisión.

Entregables:

- Solicitud y aprobación de desplazamientos.
- Informes mensuales de desplazamientos.


MERCEDES ISBELIA LEÓN HERNÁNDEZ
Secretaria de Desarrollo Social


LUZ MARY GUTIÉRREZ ALVAREZ
Profesional Universitario SDS

Elaboró: Magaly Reyes Villamizar- Profesional SDS